

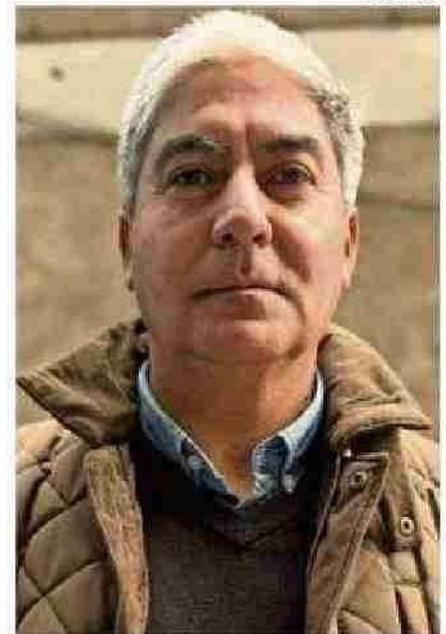
Piden urgencia para proyecto de ley sobre pago prioritario a pacientes oncológicos

DIPUTADO LEAL. *Llamó al Gobierno a patrocinar iniciativa.*

Frente al complejo escenario por el que atraviesan los pacientes oncológicos, el diputado Henry Leal presentó un proyecto de ley que busca garantizar el pago prioritario y sin trabas administrativas de las licencias médicas a pacientes oncológicos, estableciendo criterios claros para su otorgamiento, revisión y pago.

“El Estado de Chile no puede dejar sin protección a quienes enfrentan el cáncer”, enfatizó el legislador, quien llamó al Gobierno a patrocinar la iniciativa y darle urgencia legislativa.

“La Constitución consagra el derecho a la vida. No puede ser que, por trámites administrativos o requisitos laborales, se deje a personas sin cobertura sólo por no haber cumplido seis meses de trabajo al momento del diagnóstico”, advirtió el parlamentario, indicando que ya se ha oficiado al Ministerio de Salud y se ha citado a la ministra en la comisión respectiva, pero insistió en que la solución definitiva pasa por una ley que elimine la discrecionalidad y obligue al Estado a responder con humanidad ante el cáncer. 



CEDIDA

DIPUTADO HENRY LEAL OFICIÓ A LA SUSESO Y A LA COMPIN.